



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030654871

Fecha: 14-09-2023

20236030654871

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor (a)

ANÓNIMO

Fijar en cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta queja ciudadana anónima afectación a la pacífica y tranquila convivencia.

Referencia: Radicado 20236010174642 ALE

Respetado(a) señor(a),

Por medio de la presente le informo que la Alcaldía Local de Engativá mediante el radicado de referencia, recepciono petición por medio del cual solicita intervención en la Calle 73 entre Las Carreras 97 A y 98a; Esquina Cancha De Basquetbol, barrio Álamos Norte, donde se presenta afectación a la pacífica y tranquila convivencia por alto volumen de equipo de sonido *"entre las 7:10 a.m., a 8:15 a.m., (por lo general), los días martes, miércoles y jueves de cada semana y ahora también el día sábado en el horario de las 8:00 a.m. hasta las 9:45 a.m., esto quiere decir que como no hubo un ente que les indicara sus deberes como ciudadanos, lo extendieron también los días sábados con un volumen exagerado e irrumpiendo nuestra tranquilidad"* conforme lo cual nos permitimos informar que esta Administración local a fin de atender su petición procedió de la siguiente manera:

Se procede a correr traslado de su petición a la Estación de Policía de Engativá, teniente coronel Alejandro Rodríguez, mediante radicado 20236030654851, para que en el marco de su competencia se adelanten las acciones pertinentes por las conductas que afectan el espacio público, la seguridad y convivencia en el lugar informado.

De esta manera se espera haber dado respuesta de manera clara, precisa, congruente, de fondo y en oportunidad, de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 (un memorando de traslado)

Proyecto: Jefferson Andrés Molano Beltrán

Revisó: Elkin Javier Vargas

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030654871

Fecha: 14-09-2023

20236030654871

Página 2 de 2

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 29 SEP 2023 siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 05 OCT 2023.

